Corpocaldas
Corporación Autónoma Regional de Caldas

ACUERDO NUMERO 07 DE 2020
(4 de junio)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2020, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2019.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 5, numeral 2.4 del Acuerdo No. 14 de 2008 – Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, establece la metodología de cálculo de los recursos de excedentes financieros que hace parte de los recursos del balance.

   Excedentes Financieros: Se definen como el resultado de restar del activo corriente disponible, el pasivo corriente inmediato y las reservas presupuestales incluidas en el balance general consolidado al 31 de diciembre de cada año.

2. Que al cierre de la vigencia 2019, los excedentes financieros dieron como resultado recursos por valor de $7.399.751.219

3. Que los excedentes financieros constituyen Recursos Propios de la Entidad y deben adicionarse al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2020, de acuerdo con la justificación técnica y al informe de fuentes y usos, que hacen parte integral del presente acuerdo.

   Los recursos del balance a adicionar, se harán a los programas y proyectos de la estructura presupuestal del componente de Inversión de la actual vigencia, acorde con el Plan de Acción 2020-2023, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 05 del 4 de junio de 2020

4. Que el Profesional Especializada del Subproceso de Tesorería, expidió con fecha 22 de mayo de 2020, la certificación de los excedentes financiero a diciembre 31 de 2019, los cuales ascienden a la suma de $7.399.751.219 y se encuentran libre de afectación, en las cuentas bancarias de la Entidad.

En consecuencia,

Corpocaldas
Corporación Autónoma Regional de Caldas

ACUERDO NUMERO 07 DE 2020
(4 de junio)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2020, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2019.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma $7.399.751.219, según el siguiente detalle:

CLASIFICADOR POR CONCEPTO DE INGRESO			Apropiación	Adición	Apropiación Definitiva
Nivel estructural	Nivel rentístico	CONCEPTO			
2		RECURSOS DEL CAPITAL		7,399,751,219	
2	10	RECURSOS DEL BALANCE	-	7,399,751,219	7,399,751,219
TOTAL ADICION INGRESOS - RECURSOS DEL BALANCE				7,399,751,219	

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Gastos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma $7.399.751.219, según el siguiente detalle:

Código	Objeto de Gastos/Programas Proyectos	Apropiación	Adición	Total Apropiación
A	FUNCIONAMIENTO		152,634,787	
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4,493,600,000	132,634,787	4,626,234,787
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,360,058,000	20,000,000	2,380,058,000
C.	INVERSION (PLAN DE ACCION 2020-2023)	21,090,282,812	7,247,116,432	28,337,399,244
1	PROGRAMA I CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3,968,156,962	3,276,917,191	7,245,074,153
1.1	Proyecto 1: Acciones para la conservación de la Biodiversidad y sus SS Ecosistemicos	2,303,862,583	2,663,955,872	4,967,818,455
1.2	Proyecto 2: Uso y Manejo de la Biodiversidad y sus SS Ecosistemicos	310,000,000	397,839,988	707,839,988
1.3	Proyecto 3: Administración de la Biodiversidad y sus SS Ecosistemicos	1,354,294,379	215,121,332	1,569,415,711
2	PROGRAMA II SECTORES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	660,000,000	377,000,000	1,037,000,000
2.1	Proyecto 4: Estrategias para Corresponsabilidad Ambiental Sectorial	130,000,000	307,000,000	437,000,000
2.2	Proyecto 5: Negocios verdes como estratégia de desarrollo	-	70,000,000	70,000,000
2.3	Proyecto 6: Prácticas para mejorar el desempeño ambiental sectorial	530,000,000	-	530,000,000
3	PROGRAMA III GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	2,405,016,059	1,150,759,427	3,555,775,486
3.1	Proyecto 7: Reduccion de Riesgos Ambientales y Recuperacion Ambiental	2,265,016,059	1,150,759,427	3,415,775,486
3.2	Proyecto 8: Acciones de Adaptacion y Mitigacion al Cambio Climático	140,000,000	-	140,000,000
4	PROGRAMA IV GESTIÓN AMBIENTAL DIFERENCIAL	554,853,420	873,305,104	1,428,158,524
4.1	Proyecto 9: Acciones Estructurales y no Estructurales para la gestion ambiental con comunidades indigenas	350,000,000	607,654,804	957,654,804
4.2	Proyecto 10: Acciones Estructurales y no Estructurales para la gestion ambiental con comunidades afrodescendientes	204,853,420	265,650,300	470,503,720

Corpocaldas
Corporación Autónoma Regional de Caldas

ACUERDO NUMERO 07 DE 2020
(4 de junio)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2020, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2019.

Código	Objeto de Gastos/Programas Proyectos	Apropiación	Adición	Total Apropiación
5	**PROGRAMA V GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL**	**1,196,000,000**	**-**	**1,196,000,000**
5.1	Proyecto 11: Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural	406,000,000	-	406,000,000
5.2	Proyecto 12: Participación Activa para la incidencia en la Gestión Ambiental	455,000,000	-	455,000,000
5.3	Proyecto 13: Comunicación para la Acción Ambiental Colaborativa	335,000,000	-	335,000,000
6	**PROGRAMA VI PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL**	**1,197,371,736**	**135,516,042**	**1,332,887,778**
6.1	Proyecto 14: Formulación y Actualizacion de Instrumentos de Planificación ambiental, sectorial y ordenamiento territorial	1,157,371,736	135,516,042	1,292,887,778
6.2	Proyecto 15: Incorporacion de los Instrumentos de Planificacion Ambiental	40,000,000	-	40,000,000
7	**PROGRAMA VII FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	**6,555,119,792**	**656,500,000**	**7,211,619,792**
7.1	Proyecto 16: Modernización Institucional	6,467,119,792	656,500,000	7,123,619,792
7.3	Poyecto 17: Fortalecimiento financiero y economico para la gestion ambiental	88,000,000	-	88,000,000
8	**PROGRAMA VIII CONOCIMIENTO PARA LA GESTION AMBIENTAL**	**4,553,764,843**	**777,118,667**	**5,330,883,510**
8.1	Proyecto 18: Gestión del Conocimiento en Biodiversidad y Sus SS Ecosistémicos	491,658,709	210,000,000	701,658,709
8.2	Proyecto 19: Gestión del Conocimiento de Riesgos Ambientales y el Cambio Climático	3,504,225,926	60,000,000	3,564,225,926
8.3	Proyecto 20: Gestión del Conocimiento e Innovación Ambiental	557,880,208	507,118,667	1,064,998,875
	TOTAL ADICION RECURSOS DEL BALANCE		**7,399,751,219**	

ARTÍCULO TERCERO: La desagregación a nivel de la cuenta de Gastos de Funcionamiento, la hará el Director General mediante resolución, así como la creación de los objetos de gastos internos que sean necesarios, de acuerdo al Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Públicos y adoptado por la Corporación.

ARTICULO CUARTO: La desagregación en los proyectos de inversión relacionada con la programación integral (gastos de inversión y de funcionamiento), a nivel de objetos de gastos, la hará el Director General mediante resolución, así como la creación de los objetos de gastos internos, según las exigencias técnicas y administrativas necesarias para su ejecución y operación, sin alterar el valor de la apropiación del proyecto y programa de inversión aprobados por el Consejo Directivo.

Corpocaldas
Corporación Autónoma Regional de Caldas

ACUERDO NUMERO 07 DE 2020
(4 de junio)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2020, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2019.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los cuatro (4) días del mes de junio de 2020

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALBERTO HOYOS LÓPEZ
Presidente

JULIANA DURAN PRIETO
Secretaria

Elaboró: Nidia Sepulveda Tabares
Subdirección Administrativa y Financiera